

**NOTA DE PRENSA**  
**29/01/2019**

**EL PRESIDENTE DE LA AIREF, JOSÉ LUIS ESCRIVÁ, COMPARECE EN LA  
COMISIÓN DE PRESUPUESTOS DEL CONGRESO**

**AIREF CONSIDERA IMPROBABLE EL CUMPLIMIENTO DEL  
OBJETIVO DE ESTABILIDAD DEL -1,3% PARA EL CONJUNTO  
DE LAS AAPP EN 2019**

- La institución ha avalado las previsiones del escenario macroeconómico del Gobierno incorporadas en los Presupuestos de 2019, considerándolo prudente en su conjunto
- Por subsectores, para 2019 la AIREF considera improbable que la Administración Central alcance su objetivo de déficit del 0,3% y muy improbable que la Seguridad Social cumpla el -0,9%. Se estima factible el objetivo del -0,1% de las CCAA y muy probable que las CCLL cumplan el objetivo de estabilidad presupuestaria, apreciándose factible que alcancen un superávit similar al de 2018
- La estimación realizada por la AIREF en base a la información contenida en los presupuestos de las distintas Administraciones Públicas apunta a una política fiscal básicamente neutral para 2019, si bien con diferencias significativas por subsectores
- En su informe, la AIREF realiza una serie de recomendaciones al Gobierno orientadas a mejorar el grado de cumplimiento de los objetivos fiscales y su diseño en el futuro

El presidente de la Autoridad Independiente de Responsabilidad Fiscal (AIREF), José Luis Escrivá, ha comparecido este martes en la Comisión de Presupuestos del Congreso de los Diputados para valorar el Proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado (PGE) presentado por el Gobierno para el año 2019, después de que el Comité Directivo de la institución aprobara este lunes el informe sobre



**dicho Proyecto, acompañado de una valoración actualizada de las previsiones para el conjunto de las AA.PP en 2019, que se publicará hoy.**

En el informe, la AIReF señala que, en 2019, las Administraciones Públicas tienen que cumplir con un objetivo de déficit del 1,3% del PIB, cifra que parece difícil de alcanzar en la medida en que exige realizar un ajuste de 1,4 puntos desde un cierre de 2018, que la AIReF estima se situará en el 2,7% del PIB, cinco décimas por encima del objetivo del 2,2%.

El entorno macroeconómico previsto por la AIReF para 2019 se caracteriza por un crecimiento sólido de la economía (2,4%), en línea con el año 2018, fundamentado en la aportación de la demanda interna y con un componente nominal (deflactor del PIB) que recupera dinamismo, creciendo al 1,7%, después de un 2017 y 2018 en los cuales se ha movido en tasas cercanas al 1%. A corto plazo, la AIReF identifica dos fuentes principales de riesgo para el crecimiento: la intensificación de las tensiones proteccionistas y los riesgos específicos ligados al Brexit y la situación en Italia.

En este contexto, la AIReF ha avalado las previsiones del escenario macroeconómico del Gobierno incorporadas en los Presupuestos de 2019, considerándolo prudente en su conjunto, sobre la base de los supuestos exógenos considerados y las políticas definidas. Los supuestos que reflejan los riesgos derivados del entorno exterior se consideran plausibles y la composición del crecimiento razonable, sustentada en una contribución de la demanda interna similar a la de los dos años precedentes, pero con una contribución ligeramente negativa del sector exterior.

Una vez analizado el proyecto de PGE y la información actualizada de las líneas y proyectos de presupuestos de las Administraciones Territoriales, la institución concluye que es improbable que las Administraciones Públicas alcancen el objetivo de déficit del 1,3% marcado para 2019, sin que las desviaciones que afectan a la Administración Central (AC) y Fondos de Seguridad Social (FSS) puedan contrarrestarse con el superávit de las Corporaciones Locales (CCLL) no recogido en el objetivo del subsector, como en años anteriores.

Respecto a las medidas analizadas en el Plan Presupuestario, la AIReF revisa a la baja el impacto de las medidas de ingreso, fundamentalmente en la Administración Central, por la reducción del tiempo en que estarán en vigor las nuevas figuras tributarias. Por otro lado, se incluyen medidas nuevas que afectan a las cotizaciones de los Fondos de la Seguridad Social y se revisa la valoración del impacto en el régimen especial de trabajadores autónomos de la subida del Salario Mínimo Interprofesional. Por el lado del gasto, además de las medidas ya anunciadas en el Plan Presupuestario, los PGE incluyen incrementos de gasto adicionales, de los cuales el de mayor cuantía impacta en las inversiones de la Administración Central.

## **POLÍTICA FISCAL NEUTRAL**

La estimación realizada por la AIReF en base a la información contenida en los presupuestos de las distintas Administraciones Públicas apunta a una política fiscal



básicamente neutral para 2019, una vez ajustada por el efecto del ciclo, en línea con la que se ha venido realizando desde 2013.

Por subsectores, sin embargo, la situación es dispar. La AIReF espera que la Administración Central y las Corporaciones Locales cumplan la regla de gasto, al contrario que las CC.AA. y particularmente la Seguridad Social, que presenta tasas de crecimiento muy por encima de la tasa de referencia (2,7%), incluso una vez ajustadas por las medidas de ingresos implementadas en 2019. Cabe señalar, que la Seguridad Social no está sujeta al cumplimiento de la regla de gasto nacional, al contrario que en el caso de la regla europea, pero su análisis se añade para poder tener una idea del comportamiento del conjunto de las Administraciones Públicas.

Por subsectores, la AIReF considera “muy improbable” el objetivo de estabilidad de la Seguridad Social del -0,9% fijado para 2019, e “improbable” el de la Administración Central del -0,3% del PIB. En cambio, ve “factible” el objetivo del -0,1% fijado para las comunidades autónomas y “muy probable” que el subsector local alcance el objetivo de equilibrio en 2019, con un superávit que la AIReF estima que se situará en el entorno del 0,5% del PIB, replicando el resultado previsto para 2018.

## RECOMENDACIONES

En su informe, la AIReF realiza una serie de recomendaciones al Gobierno orientadas a mejorar el grado de cumplimiento de los objetivos fiscales y su diseño en el futuro. Entre ellas, recomienda acelerar la tramitación legislativa de las medidas de ingresos y su eventual puesta en marcha, de manera que se minimice la pérdida recaudatoria en 2019. Además, sugiere que, en el proceso de tramitación de los Presupuestos, se evalúe la existencia de espacios fiscales que permitan establecer ya en 2019 las bases de un proceso de convergencia a medio plazo en el que se ancle la actualización del Programa de Estabilidad (2019-2022) que se presente el próximo mes de abril.

De la misma forma, recomienda que se utilicen las palancas que puedan ofrecer los resultados de la evaluación del gasto público que la AIReF está realizando y cuyos resultados se harán públicos a lo largo de 2019 y que los objetivos fiscales se configuren como la concreción anual de una planificación plurianual revisable en función de los resultados obtenidos en cada uno de los ejercicios presupuestarios que lo conformen.

Finalmente, destaca la necesidad de que la fijación del objetivo anual del sector AAPP se fije desde un enfoque bottom-up a partir de unos objetivos que tengan en cuenta la situación fiscal de cada uno de los subsectores, lo que facilitará su seguimiento y exigibilidad, dotando con ello de mayor credibilidad al marco fiscal vigente. Asimismo, la AIReF reitera recomendaciones formuladas en informes anteriores relativas a la articulación de un procedimiento de seguimiento de la Administración Central y Seguridad Social.